

Viernes, 16 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación y prescripción de los saldos de obligaciones y derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Entidad en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Junio de 2022, el expediente de modificación y prescripción de los saldos de obligaciones y derechos reconocidos en ejercicios anteriores, se expone al público por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 191 y ss., del Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local, y demás normativa, en vigor, durante este plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Aldehuela del Jerte, 12 de diciembre de 2022

Irene Herrero Ruano

ALCALDESA PRESIDENTA

